

Número de radicación: 63001311000220200031100

Auto: No. 926



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA**

Armenia, dieciocho (18) de mayo del año dos mil veintidós (2022).

Se reconoce personería para actuar en los términos y bajo las facultades conferidas, a la Abogada VALENTINA GALVEZ VALLEJO, para representar al demandante señor JUAN MANUEL SERRANO TORO en el presente asunto de conformidad en artículo 73 y siguientes del Código General del Proceso.

Para continuar con la diligencia de audiencia pública se señala **el día quince (15) del mes de junio del año dos mil veintidós (2022), a partir de las ocho y treinta de la mañana (8:30A.M.)**, siendo la fecha más próxima en la agenda del despacho.

Finalmente se requiere al ejecutado para que suministre al despacho la dirección electrónica y el número telefónico de su apoderado doctor EDUARDO ARIAS.

Por el centro de servicios notifíquese este auto al ejecutado a fin de que cumpla con lo ordenado en el término de tres (3) días.

Notifíquese

**CARMENZA HERRERA CORREA
JUEZ**

Firmado Por:

Carmenza Herrera Correa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1ec24fef057e936e0d30e1d35c687bb0d888602a409bf1c7ca48ebf2d069a43c**

Documento generado en 18/05/2022 06:48:13 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>